

DOCUMENTO NUMERO XII.

ANEXO NUMERO I.

LAZARO GARZA AYALA, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

“NUM. 1.—El XXV Congreso constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:

Artículo único. El XXV Congreso constitucional del Estado, abre hoy el primer período de sesiones ordinarias.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, á 16 de Septiembre de 1889.—*Blas Díaz Gutiérrez*, Diputado presidente.—*Aurelio Lartigue*, Diputado secretario.—*Ramón Avilez*, Diputado Secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Monterrey, Septiembre 17 de 1889—*Lázaro Garza Ayala*.—*S. Roel*, secretario.

ANEXO NUMERO II.

CIUDADANOS DIPUTADOS:—Cumpló con satisfacción el precepto constitucional de asistir al solemne acto de la clausura de vuestras sesiones, porque al hacerlo es para manifestar la complacencia con que el Ejecutivo ha visto en el período que hoy termina, vuestros importantes trabajos, encaminados todos al cumplimiento de vuestro cometido; y porque me es también grato expresaros que al ir á descansar de vuestras árdas tareas, dejais al Estado en las mejores condiciones para seguir con regularidad ejercitando todas las funciones que son propias á su complexa vida.

Nuestras relaciones con la Federación, inspiradas en el fiel cumplimiento de nuestras instituciones y en el anhelo por el engrandecimiento de la patria común, han seguido siendo leales y decorosas. Y respecto de las que sostenemos con las demás entidades que forman la República, no han perdido su cordial amistoso carácter; habiendo por lo que respecta á Coahuila, con cuyo Estado tenemos pendientes cuestiones de límites, entablado el Gobierno de mi cargo, negociaciones de un arreglo definitivo bajo bases que aseguren á ambos Estados su tranquilidad, afiancen sus relaciones y ofrezcan á nuestros pósteros paz y concordia en el porvenir. Tales son los deseos que han dado vida al proyecto de arreglo semejante, de cuyo resultado os daré cuenta en su oportunidad. Por lo que se refiere á Tamaulipas, con quien también hay cuestiones territoriales, abrigo la esperanza de que no muy tarde sean llevadas á feliz término, dada la circunstancia de que en el particular, aquel Gobierno

está animado de las propias buenas intenciones que el que yo tengo la honra de representar.

Acabais Ciudadanos Diputados, de aprobar los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y la ley de hacienda municipal, que en calidad de proyectos elevé á vosotros para los efectos constitucionales, y sobre tan importante ramo de la administración, sólo tengo que expresaros que los gastos todos se cubren con imperturbable regularidad y que la rectificación de capitales que con vuestra autorización se está efectuando, hará que sea más perfectamente equitativo el derrame de las moderadas contribuciones que existen en el Estado.

En todo nuestro territorio se goza de paz y seguridad, y por consiguiente, de un modo tranquilo se desarrollan las manifestaciones del productor trababajo en este suelo, donde se notan progresos visibles, hasta para los ojos de los más indiferentes. Las elecciones municipales pasaron sin que se produjera trastorno alguno, y arraigándose en nuestro pueblo, como se van arraigando, las pacíficas costumbres democráticas, hizo él prevalecer su voto en los comicios.

Para garantizar al individuo y á la sociedad, el severo Poder judicial funciona dentro de su legal esfera, con la actividad que ha sabido imprimirle en poco tiempo el actual Presidente del Supremo Tribunal.

Notándose alguna deficiencia en nuestros Códigos, desde que tomé posesión del Gobierno tuve empeño porque se hiciera su revisión para que luego se efectúe la reforma debida, y secundado siempre vigorosamente por la Legislatura, tuve la satisfacción de que ésta expidiera un Decreto sobre materia tan grave de suyo, por afectar los sagrados principios de justicia en que descansan las sociedades humanas, y hoy día con todos los elementos necesarios, la revisión se está llevando á cabo en el seno de esta Cámara á que tengo la honra de dirigirme.

Habéis Ciudadanos Diputados, á iniciativa de mi antecesor, dictado reformas respecto de la Escuela Normal, y á mi propia iniciativa excitada por el Consejo de Instrucción, dictásteis las referentes á la Escuela de Medicina. Actualmente se prepara un nuevo reglamento para la de Abogados, y al volver á vuestras tareas, lo presentaré á vuestra deliberación, pues tales reformas, si no hemos de permanecer estacionados, las demanda el diario progreso de la ciencia; y natural es que vosotros, que sois amantes del adelanto, acudáis á los reclamos del perfeccionamiento en la instrucción pública.

Habéis también en su oportunidad acordado los gastos que demanda el decoroso sostenimiento de un representante en el Congreso de Instrucción que acaba de establecerse en la Capital de la República, con objeto de fijar las bases de la enseñanza; y confío en que de aquel Congreso partirán iniciativas que uniformen y aumenten el saber de la generación que viene á sucedernos, á fin de que sea, como dijo el Sr. Ministro de Justicia, en la apertura de aquella asamblea á que me refiero, *una generación inteligente, viril é ilustrada*.

A este respecto de la instrucción pública, aun espera el Estado mucho de vuestra ilustración y patriotismo, y el Ejecutivo por su parte no descanzará en sus tareas referentes.

Inspirados como estais, en nobles sentimientos; anhelando la prosperidad del pueblo que dignamente representáis, autorizásteis al Ejecutivo para eximir de con-

tribuciones á todas aquellas empresas que de algún modo concurran al bien general, y esto ha facilitado al Gobierno el efectuar contratos que están terminados unos y otros iniciados, y que todos abrirán más ancho campo á nuestro comercio y á nuestra industria, facilitando por otra parte mejoras en el servicio público, como es la del establecimiento de la luz eléctrica en la Capital y la introducción de agua potable, mejoras que bien pronto serán un hecho.

Habéis aprobado también el Contrato formado por el Ejecutivo para la creación de agencias del Banco Nacional, y este nuevo elemento vigorizará más las transacciones comerciales que no muy tarde podrán dilatarse, debido á las nuevas vías férreas del Internacional y del Golfo, en las cuales se trabaja activamente; habiendo la segunda de ellas, unídonos ya con varios de nuestros Municipios del Sur-este.

El desahogo de la Hacienda pública permite que el Gobierno pueda hacer gastos importantes en mejoras materiales, y este hecho es más elocuente de cuanto pudiera expresaros sobre el estado en que nos hallamos.

Tal es el cuadro que presenta Nuevo-León al clausurar vuestras sesiones, y tal es el de los trabajos emprendidos en el brevísimo tiempo que tiene de existencia la actual administración.

Por esto es que os digo con beneplácito CC. Diputados, que después de las arduas tareas á que os habéis dedicado afanosamente en el período de sesiones que hoy termina, ocupandoos con éxito notable de asuntos principalísimos, despachando con actividad todos los demás diarios negocios que son de vuestro resorte, debéis ir satisfechos, porque dignamente habéis llenado el alto cometido que á vuestra ilustración y patriotismo fiara el noble pueblo que representáis.

En tanto que volvéis á esta Cámara, la Comisión permanente que de vosotros queda, en lo que le concierne, sabrá seguir vuestra línea de conducta y en cuanto al Ejecutivo, continuará cumpliendo con los deberes sagrados que tiene para con el Estado.

El Sr. Presidente del Congreso contestó:

SEÑOR GOBERNADOR.—La Cámara que me honro en presidir ha escuchado con verdadera satisfacción el informe que acabais de leer, porque por él se advierte que el Estado camina en condiciones de alcanzar diariamente mayor prosperidad.

Confía la Cámara en que bajo vuestra dirección, continuarán las relaciones con el Gobierno General y con los Estados del país, tan cordiales como hasta hoy, y que las cuestiones de límites pendientes con Coahuila y Tamaulipas, tendrán los arreglos que prometen los favorables auspicios bajo los cuales se están tratando.

Así mismo, confía en que los gastos de la Administración, seguirán cubriéndose con puntualidad y que la rectificación de capitales producirá una repartición de contribuciones más proporcionada entre los causantes.

Los beneficios de la paz, la tranquilidad en el ejercicio de los derechos políticos y la firmeza en las funciones del augusto Poder Judicial, aseguran el orden, así en lo público como en lo privado, base precisa del progreso. Vuestra cooperación en las leyes que este Congreso acaba de dictar, referentes á reforma de los Códigos, á la Escuela Normal y de Medicina, á la participación del Estado en el Congreso de Instrucción y al fomento de empresas que concurran al bien general, complementará el espíritu con que tales disposiciones han sido expedidas.